

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(ACEUCHAL) – (06207) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2021/010451		
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/08/2021		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL		
PUESTO DE TRABAJO	MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS	CINCO		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	2	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	11

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En ALMENDRALEJO a 12 DE AGOSTO DE 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: María del Pilar Noriega Parra

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2021/010451		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL		
PUESTO DE TRABAJO :	MAESTRO/A EDUCACION INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CINCO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	ONCE

REQUISITOS DE LA OFERTA

- TITULACIÓN GRADO Y/O DIPLOMATURA DE EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- MAYOR TIEMPO ININTERRUMPIDO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
*****121-K	GARCIA GUTIERREZ, MARIA JULIANA
*****014-V	PARRA TORO, NOELIA
*****052-L	PERERA DURÁN, MARIA FERNANDA
*****738-L	ROBLES GUERRERO, PAOLA
*****878-Z	VAZQUEZ GUTIERREZ, LUISA
*****981-W	GUERRERO POZO, MARIA JULIANA
*****932-P	ÁLVAREZ ROBLES, MARIA CATALINA
*****574-H	FERNÁNDEZ SOLÍS, Mª CARMEN
*****031-T	GONZÁLEZ SANTOS, MARÍA
*****263-Z	BAQUERO ÁLVAREZ, JENIFER
*****629-N	DURÁN GUTIERREZ, ELENA

OBSERVACIONES

Detectado error tras la realización del primer sondeo con el que se elaboró el listado provisional, y tras estudiar las reclamaciones presentadas en tiempo y forma por las aspirantes, y realizado nuevo sondeo con todos los códigos de la titulación requerida en la Oferta de Empleo, referida tanto al Grado de Educación Infantil, como los de Maestro de Educación Infantil y también Diplomado/a en Magisterio de Educación Infantil, da como resultado el listado definitivo anterior.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En ALMENDRALEJO a 12 DE AGOSTO DE 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: María Pilar Noriega Parra

